

Madrid, 24 de septiembre de 2013

Presentado por Sandra Barneda, de lunes a viernes en Telecinco (14:30 h)

LA INCORPORACIÓN DE 12 NUEVOS COLABORADORES Y LA INTRODUCCIÓN DE LA FIGURA DEL TESTIGO, EL JURADO POPULAR Y TESTIMONIOS REALES, EN LA NUEVA ETAPA DE “DE BUENA LEY” QUE ARRANCA MAÑANA

- Las psicólogas Irene López-Assor y Rocío Ramos-Paúl y el psiquiatra forense José Cabrera se unirán a la plantilla del programa como nuevos expertos para dar su opinión profesional en cada uno de los casos que se sometan a juicio
- Los periodistas Rosa Villacastín, Nieves Herrero, Antonio Montero, Irma Soriano y Paloma García Pelayo; el torero Óscar Higuera; la coleccionista de moda Carmen Lomana; las tertulianas Rosa Benito y Toya, de “¿Quién quiere casarse con mi hijo?”, se suman a la lista de colaboradores
- El espacio de Telecinco contará esporádicamente con un Jurado Popular, integrado por un grupo de personas anónimas que se encargará de posicionarse ante los casos y decidir a favor o en contra del demandante
- También se introducirá la figura del testigo, terceras personas relacionadas con el caso que ofrecerán su propia versión de los hechos
- Otra de las novedades consistirá en la inclusión de testimonios reales de personas que han vivido situaciones similares a las expuestas en los casos del programa
- En esta nueva etapa se abordarán nuevos pleitos que se harán eco de casos que han saltado a los medios de comunicación y que han despertado el interés de la opinión pública

Con la incorporación de **12 nuevos colaboradores** entre los que destacan tres expertos en Psicología y Psiquiatría Forense, la introducción de las **figuras del Jurado Popular y la del Testigo** y la aportación de **testimonios reales**, arranca una nueva etapa de “De buena ley” mañana miércoles (14:30 horas), el espacio de *court show* de Telecinco presentado por **Sandra Barneda**.

12 nuevos colaboradores, con tres expertos en distintas materias, enriquecerán con sus opiniones la exposición de los distintos litigios del programa

La nueva etapa de “De buena ley” que mañana se inicia contará con las psicólogas **Irene López-Assor** y **Rocío Ramos-Paúl** y el psiquiatra forense **José Cabrera**, que aportarán sus conocimientos y experiencias para opinar sobre los temas abordados en los pleitos de las distintas ediciones.

Además, nueve colaboradores se incorporarán al equipo del programa para aportar su opinión a favor o en contra de los denunciantes: los periodistas **Rosa Villacastín, Nieves Herrero, Antonio Montero, Irma Soriano y Paloma García Pelayo**; el torero **Óscar Higaes**; la coleccionista de moda **Carmen Lomana**; la colaboradora de “Sálvame” **Rosa Benito y Toya** de “¿Quién quiere casarse con mi hijo?”.

Estos nuevos nombres se unirán a los ya habituales del programa **Charo Reina, Beatriz Cortázar, Arturo Requejo, Antonio David Flores, Ángela Portero, Alfonso Rojo, Paloma Barrientos, Nacho Montes, Miguel Temprano, Marta López, Marisa Martín Blázquez y Juan Luis Alonso**.

En cuanto a los contenidos, la actualidad estará una vez más muy presente en las demandas que se expongan durante la nueva temporada, con asuntos que han saltado a los medios de comunicación como el de una madre que tiene que asumir las deudas contraídas por el asesino de su hija, el de un padre y una madre enfrentados por el comportamiento agresivo de su hijo y el de un hombre que no acepta el nuevo trabajo de su mujer como operadora de teléfono erótico, entre otros.

Jurados populares, testigos y testimonios reales

“De buena ley” contará de forma esporádica con la **figura del Jurado Popular**, con la que se dará importancia a la voz y voto del ciudadano anónimo. Un grupo de personas de distintas edades, sexos y estratos sociales será el encargado de decidir si el demandado es o no culpable. Para ello, y tras escuchar el caso, se retirará a una sala a deliberar sobre el caso. Tras haber llegado a una decisión unánime, un portavoz del grupo aparecerá en plató para comunicar el veredicto de su grupo. En caso de culpabilidad, será el letrado el que decida la sanción para el demandado.

Otra figura que estará presente en cada programa será la del **Testigo**, una persona cercana a los dos litigantes, conocedora de los hechos que allí se exponen en primera persona, que aportará su particular versión de los hechos.

Además, en la nueva temporada que mañana se inicia se introducirán **testimonios reales de personas que han vivido experiencias similares** a la expuesta en esa edición con la finalidad de añadir datos y enriquecer con otros puntos de vista el litigio del día.

El caso de un enfermo en coma que al despertar descubre que su mujer ha rehecho su vida y se ha gastado todos los ahorros, mañana en “De buena ley”

La primera entrega de la nueva etapa, “De buena ley” tendrá como protagonista a un hombre que tras permanecer en coma durante dos años y medio, despertó y descubrió que su esposa, que no quería caer en una depresión, se había gastado todos los ahorros de la pareja y había iniciado una nueva relación sentimental. La psicóloga **Irene López-Assor** explicará cuánto dura el duelo si la pareja se encuentra en coma y **Toya** de “¿Quién quiere casarse con mi hijo?” se sumará al debate en las gradas del programa.

Por su parte, los periodistas **Alfonso Merlos** y **Elisa Beni** desempeñarán el papel de defensor en este polémico caso.

“De buena ley” en Telecinco.es

A través de www.telecinco.es/debuenaley/ los internautas tienen la posibilidad de volver a ver los programas ya emitidos, comentar los casos en un foro, dar a conocer sus propios conflictos personales para que los resuelvan en el programa o enviar una solicitud para acudir al plató como público.

GABINETE DE PRENSA
MEDIASET*españa.*



 @mediasetcom